

63001311000420190023100 Sucesión

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, Mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Para efectos de dar trámite a la solicitud presentada por el apoderado judicial de los herederos, en el cual solicita se aclare la sentencia aprobatoria del trabajo de partición y adjudicación, en el sentido de plasmar el número de identificación de la causante y de los herederos.

Al respecto se tiene que el Juzgado, por auto del 27 de octubre de 2021, se hizo tal aclaración, visible en archivo No. 12 del cuaderno digital.

Se ordena que, por el centro de servicios se de cumplimiento a lo ordenado en el referenciado auto, al momento de expedir las copias del trabajo de partición y adjudicación, de la sentencia y también se anexe el auto del 27 de octubre de 2021 como parte integral de la sentencia, para así evitar una nueva nota devolutiva que ya había sido subsanada desde al año anterior.

Se enviarán las copias para inscripción de manera conjunta a la orip y al abogado.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c2749289bc07ca2b3b0eb005b1505c597a6cab89bc8065906d26e31de3ab0f9**

Documento generado en 18/05/2022 09:29:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>